

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Abanilla

- 8332 Anuncio Licitación contrato obras Rehabilitación y Restauración de la zona del casco urbano de Abanilla denominada «Lugar Alta» (expediente número 07/2003).**

#### **Anuncio para licitación de contrato de obras.**

##### **1. Entidad Adjudicadora.**

Excmo. Ayuntamiento de Abanilla.

Secretaría General.

Expediente número 07/2003.

##### **2. Objeto del contrato.**

Descripción: Rehabilitación y restauración de la zona del casco urbano de abanilla denominada «Lugar Alto».

Lugar de ejecución: Abanilla.

Plazo de ejecución: seis meses desde la fecha de replanteo.

##### **3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

##### **4. Presupuesto base de licitación.**

Importe total: 180.306,07 euros.

##### **5. Garantías.**

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

##### **6. Obtención de documentación e información.**

Excmo. Ayuntamiento de Abanilla. Secretaría General.

Plaza Constitución, 1.

30640. Abanilla.

Teléfono: 968-680001.

Telefax: 968-680635.

Fecha Límite: Fecha de presentación de ofertas.

##### **7. Requisitos específicos del contratista.**

Clasificación: Grupo K, subgrupo 2, categoría d).

##### **8. Presentación de las ofertas.**

Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En caso de que el último día de presentación de ofertas fuera sábado o festivo, el plazo se considerará ampliado hasta las catorce horas del inmediato día hábil siguiente.

Documentación a presentar: Relacionada en la Cláusula XI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

##### **9. Apertura de ofertas.**

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de apertura del sobre «B» de documentación general.

Hora: A las doce horas.

##### **10. Gastos de anuncios.**

Por cuenta del adjudicatario.

##### **11. Pliego de cláusulas administrativas particulares.**

Conforme al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, queda expuesto al público por plazo de ocho días a partir de la presente publicación a efectos de presentación de reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la licitación.

Abanilla, 7 de julio de 2003.—El Alcalde Presidente, Fernando Molina Parra.

### Abanilla

- 8333 Aprobación inicial del Proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación número uno en pedanía de Barinas de las normas subsidiarias de planeamiento de Abanilla.**

Aprobado inicialmente, por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 25 de junio de 2003, el Proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación número uno en pedanía de Barinas de las normas subsidiarias de planeamiento de Abanilla, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José Enrique Pérez González, promovido por este Ayuntamiento de Abanilla, se expone al público por plazo de veinte días, a efectos de examen y alegaciones por los interesados, conforme a lo previsto en el artículo 164 y concordantes de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

El presente anuncio, servirá de notificación para aquellos interesados en el procedimientos que sean desconocidos o se ignore el lugar de notificación.

Abanilla, 3 de julio de 2003.—El Alcalde-Presidente, Fernando Molina Parra.

### Abanilla

- 8334 Aprobación definitiva del Proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución número dos del Plan Parcial Industrial en Abanilla (Murcia).**

Se hace público el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 de abril de 2001, sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución número dos del Plan Parcial Industrial de Abanilla.

Contra el acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer sin perjuicio de cualquier otro que estime conveniente, recurso potestativo de reposición ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano jurisdiccional competente.

Abanilla, 7 de julio de 2003.—El Alcalde-Presidente, Fernando Molina Parra.

## Caravaca de la Cruz

### **8326 Delegando la Presidencia de la Mesa de Contratación.**

Por resolución de la Alcaldía de fecha 3 de julio de 2003, se ha delegado la Presidencia de la mesa de Contratación de este Ayuntamiento en la Concejal D.<sup>a</sup> Encarnación Muñoz Martínez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Caravaca de la Cruz, 7 de julio de 2003.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

## Cartagena

### **8595 Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en el Paseo Marítimo Playa de Levante y Carretera Subida al Faro, número 63, de Cabo de Palos.**

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el día veintisiete de junio de dos mil tres, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en el Paseo Marítimo Playa de Levante y Carretera Subida al Faro, n.º 63 de Cabo de Palos, presentado por D.<sup>a</sup> Carmen Martínez Bosch.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (Planta Baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

A los efectos previstos en el art.º 59, aptd. 4º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 3 de julio de 2003.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

## Cieza

### **8596 Solicitud permiso construcción en suelo no urbanizable.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo n.º 86.2.º de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada por D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar García Rocha, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 1.296/03 de Autorización para construcción excepcional en suelo no urbanizable, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el paraje de Ascoy de este término municipal.

El citado expediente estará expuesto al público durante un plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

Cieza, 2 de julio de 2003.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

## Librilla

### **8328 Exposición pública de los padrones fiscales correspondientes al año 2003.**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Librilla.

Hace saber: Que se encuentran expuestos al público en el Servicio de Gestión Tributaria sito en Pza. Juan Carlos I, 001 Bj., de esta localidad los padrones fiscales correspondientes al año 2003, de los siguientes conceptos:

Impuestos sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.

Impuestos sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.

Reserva vía pública por vados, quioscos y parada taxis.

Durante el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente a aquel en el que se publique el presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con el objeto de que los interesados puedan examinarlo durante el mencionado plazo.

Contra los mismos, los interesados podrán interponer el recurso de reposición regulado en los artículos 108 de la Ley 7/85, de 28 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local y 14.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, ante el Alcalde en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública.